

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

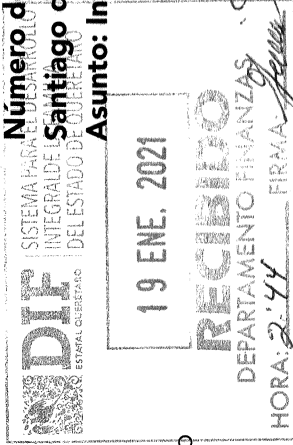
SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 1 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF).	No. DE AUDITORÍA: AP/017/20
	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	

Oficio número: SC/SUB/DA/DAI/00004/2021

Número de Control: ODA0121-80

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de enero de 2021.

Asunto: Informe de resultados de la auditoría AP/047/20.



L.A. Eleamor Hernández Bustos

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

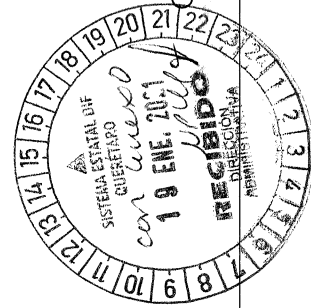
P r e s e n t e

De la revisión practicada a los recursos del "Ramo 28 Participaciones Federales, ejercicio 2020" (respecto al periodo comprendido del 30 de septiembre de 2020), al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/SUB/DAI/00004/2020 del 13 de octubre de 2020, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número AP/017/20.

De la auditoría realizada conforme a la información y documentación proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna.

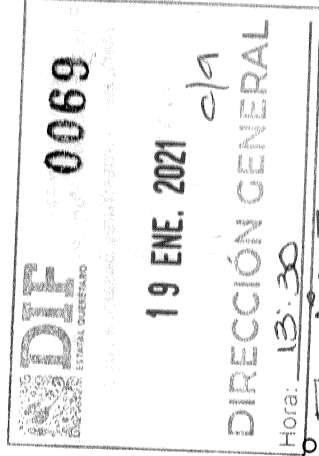
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



Hora: 13:30

Eladia Zea

Copias al reverso



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 2 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF), TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	No. DE AUDITORIA: AP/017/20

[Faint background text and stamp visible through the page]

C.c.p. C. Gerardo Castillo Sotelo.

- Director Administrativo del SEDIF.
C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado. – Jefa del Departamento de Finanzas del SEDIF.
Lic. María de Lourdes Yurey Basaldúa Lugo. – Titular del Órgano Interno de Control del SEDIF.

Expediente/Minutario
MTG/JCVH/DNR/IHG/MAJS

[Signature]

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 1 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF), TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	No. DE AUDITORIA: AP/017/20

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Sector: Asistencia Social

Dependencia, Entidad o área: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)
Dirección Administrativa, Departamento de Finanzas
Ramo 28 Participaciones Federales

Concepto de la auditoría: 01 de enero al 30 de septiembre de 2020

Periodo revisado: 15 de octubre de 2020

Fecha de inicio: 10 de diciembre de 2020

Fecha de cierre: C.P.C. Carlos Alejandro León González

Subsecretario: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Directora: Ing. Martín Tavares García

Jefe de departamento: C.P. y L. en D. Ivone Hernández Gómez

Auditores: L.E. Diana Indira Hermida Romero



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 2 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF), TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	No. DE AUDITORIA: AP/017/20

Í N D I C E

	PÁGINA
I. Antecedentes	3
II. Objetivo y alcance de la revisión	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	8
IV. Conclusión	14

[Handwritten signature]

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 3 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),	No. DE AUDITORIA: AP/017/20
	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	

I. Antecedentes

Por Decreto Presidencial de diciembre de 1982, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) fue facultado para operar establecimientos de asistencia social en beneficio de personas con discapacidad. Asimismo, la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social le señala atribuciones para atender como sujetos de asistencia social a menores en desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato; ancianos en desamparo, mujeres en periodo de gestación y habitantes del medio rural o marginado, entre otros.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, se crea el 26 de diciembre de 1985.

En la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, en su Capítulo I "De la naturaleza y atribuciones" en su artículo 1 se establece: "El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, es un organismo público descentralizado, de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro."

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA) del Departamento de Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2020 y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio SC/SUB/DA/00507/2020 del 13 de octubre de 2020; misma que fue atendida por el C. Gerardo Castillo Sotelo, Director Administrativo y la C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado, Jefa del Departamento de Finanzas del SEDIF, quienes fueron designados por la Lic. Eleamor Hernández Bustos, Directora General del SEDIF, mediante el oficio DG/0713/2020 del 13 de octubre del 2020, para atender la auditoría.

II. Objetivo y alcance de la revisión

II.1. Objetivo

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Ramo 28 Participaciones Federales, ejercicio 2020, aprobados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 4 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),	No. DE AUDITORIA: AP/017/20
	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	

II.2. Alcance

Respecto a la documentación presentada se revisó lo siguiente:

- Verificar que los recursos recibidos por el SEDIF contó únicamente con una cuenta bancaria para el manejo de los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio presupuestal de 2020.
- Verificar que el SEDIF recibió los recursos de las Participaciones Federales.
- Comprobar que no se transfirieron recursos entre fondos ni hacia otras cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos por el SEDIF.
- Verificar que el SEDIF realizó los registros contables y presupuestarios de los ingresos y egresos de los recursos de las Participaciones Federales y de los rendimientos financieros generados.
- Comprobar la existencia de los registros específicos de los recursos de las Participaciones Federales, que se encuentren actualizados, identificados y controlados, y que la documentación sea original que justifique y compruebe el gasto ejercido; asimismo, cumplo con las disposiciones fiscales y esté cancelada con la leyenda "OPERADO RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020".
- Comprobar que los recursos y sus rendimientos, se utilizaron en los programas y proyectos de inversión aprobados.
- Verificar que las plazas, categorías y los sueldos pagados con recursos de las Participaciones Federales, correspondan con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados.
- Verificar que para el pago de la nómina cumplan con las obligaciones fiscales; asimismo, comprobar que las deducciones autorizadas por concepto de seguridad social, se hayan enterado oportunamente a la instancia correspondiente.
- Verificar que las incidencias del personal estén registradas en las nóminas; asimismo, constatar que no se realizaron pagos de sueldos y prestaciones posteriores a la fecha de la baja definitiva del personal.
- Constar que el SEDIF contrató las adquisiciones de bienes o servicios, autorizadas, en forma transparente, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que la persona física o moral con quien se celebraron los contratos, pedidos u orden de servicio, garantice, en su caso, los anticipos que recibe, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, la garantía de calidad al entregar los bienes, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes
- Verificar que las adquisiciones de bienes, servicios objeto del contrato, pedidos u orden de servicio, se entregaron o ejecutaron según corresponda, de acuerdo con los montos y plazos pactados, que las modificaciones estén debidamente justificadas y autorizadas, las cuales se formalizaron mediante el, o los convenios respectivos, y se aplicaron en caso contrario las sanciones por su incumplimiento.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:

ASISTENCIA SOCIAL.

HOJA No. 5 DE 14

DEPENDENCIA, ENTIDAD O
ÁREA:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),**

TIPO DE AUDITORÍA: **FINANCIERA**

No. DE AUDITORIA: **AP/017/20**

- Verificar que los bienes adquiridos por el SEDIF de las Participaciones Federales cuenten con los resguardos correspondientes, que se haya llevado a cabo el levantamiento físico del inventario; asimismo, en caso de que existan bajas de los bienes se encuentren reflejadas en los registros contables de la cuenta específica del activo correspondiente
- Verificar el cumplimiento en la entrega de la información trimestral remitida a la SHCP, presentación pormenorizada, difusión, calidad y congruencia.

De un monto aprobado por \$209,713,629.00 (doscientos nueve millones setecientos trece mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 m.n.), al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), le fue ministrado un importe de \$129,900,000.00 (ciento veintinueve millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.) en el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de septiembre de 2020, de los recursos del ramo 28 Participaciones Federales, por lo que, se fiscalizó un importe de \$109,536,522.81 (ciento nueve millones quinientos treinta y seis mil quinientos veintidós pesos 81/100 m.n.) del total ministrado como se muestra en el siguiente cuadro:

Fondo	Aprobado	Ministrado	Rendimientos financieros	Ejercido
Ramo 28 participaciones federales	\$209,713,629.00	\$129,900,000.00	\$238,000.00	\$116,011,644.40

Concepto	Ejercido	Revisado	%
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$48,550,994.26	\$48,550,994.26	100.0%
1200 Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$63,983.00	\$63,983.00	100.0%
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$8,826,093.28	\$8,826,093.28	100.0%
1400 Seguridad Social	\$11,037,367.24	\$11,037,367.24	100.0%
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$16,290,335.28	\$16,290,335.28	100.0%
1600 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$2,980,501.49	\$2,980,501.49	100.0%
1000 Servicios Personales	\$87,749,274.55	\$87,749,274.55	100.0%
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$165,535.17	\$76,973.47	46.5%
2200 Alimentos y Utensilios	\$684,112.88	\$295,626.64	43.2%
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$101,476.92	\$89,926.12	88.6%
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$7,115.96	\$4,594.76	64.6%
2600 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$1,465,168.52	\$1,460,544.77	99.7%



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL

HOJA No. **6** DE **14**
No. DE AUDITORIA: **AP/017/20**

SECTOR: **ASISTENCIA SOCIAL**
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),**
TIPO DE AUDITORÍA: **FINANCIERA**

2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$71,494.28	\$71,494.28	100.0%
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$14,479.73	\$0.00	0.0%
2000 Materiales y Suministros	\$2,509,383.46	\$1,999,160.04	79.7%
3100 Servicios Básicos	\$1,249,596.52	\$435,821.96	34.9%
3200 Servicios de Arrendamiento	\$27,840.00	\$22,620.00	81.3%
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$3,079,455.52	\$1,163,749.06	37.8%
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$1,489,204.61	\$1,465,600.36	98.4%
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$859,948.34	\$415,340.55	48.3%
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	\$84,024.74	\$48,647.77	57.9%
3800 Servicios Oficiales	\$194,993.55	\$115,002.77	59.0%
3900 Otros Servicios Generales	\$1,522,647.94	\$1,515,033.88	99.5%
3000 Servicios Generales	\$8,507,711.22	\$5,181,816.35	60.9%
4400 Ayudas sociales	\$5,957,433.79	\$3,318,430.49	55.7%
4500 Pensiones y jubilaciones	\$11,206,570.04	\$11,206,570.04	100.0%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$17,164,003.83	\$14,525,000.53	84.6%
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$63,426.99	\$63,426.99	100.0%
5900 Activos Intangibles	\$17,844.35	\$17,844.35	100.0%
5000 Bienes Muebles	\$81,271.34	\$81,271.34	100.0%
TOTAL	\$116,011,644.40	\$109,536,522.81	94.4%

En este sentido, se aplicaron los procedimientos de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, por ello, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas para sustentar nuestra opinión, por consiguiente, fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Contratos de adquisiciones
- Expediente de las adquisiciones
- Garantías por concepto de cumplimiento de contratos
- CFDI de las adquisiciones de bienes y servicios
- Contrato de apertura de la cuenta bancaria

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 7 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),	No. DE AUDITORIA: AP/017/20
	<ul style="list-style-type: none">• Estados de cuenta bancarios• Pólizas de los registros contables y presupuestales• Auxiliares contables• Estados financieros por el fondo de aportaciones• Acuse de recibido de la declaración provisiona o definitiva de impuestos federales• Cédulas de determinación de cuotas del IMSS del periodo de marzo a septiembre de 2020• Formatos para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones• Cédulas mensuales de diferencias obrero patronal• Archivos electrónicos de nóminas de las quincenas del periodo de marzo a septiembre del personal• Contratos de prestación de servicios profesionales• Layout de enlace para el pago de nóminas• Reportes de concepto de nómina por quincena <p>Así como la siguiente normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley del Impuesto Sobre la Renta• Ley del Impuesto al Valor Agregado• Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Querétaro• Ley General de Contabilidad Gubernamental• Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Querétaro• Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios• Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado De Querétaro• Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.• Catálogo autorizado de las percepciones y deducciones• Estructura salarial y patilla de personal 2020• Las demás disposiciones aplicables.	



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 8 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF).	No. DE AUDITORIA: AP/017/20
	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	

III. Resultado del trabajo desarrollado

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada; asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados del Ramo 28 Participaciones Federales, ejercicio 2020, en el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).

Respecto a los procedimientos aplicados

- Se constató que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF) aperturó para los recursos de las Participaciones Federales, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva número 1435-6134 con el Banco Banamex.
- Se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro le transfirió al SEDIF un importe de \$129'900,000.00 al 30 de septiembre de 2020, por concepto de las Participaciones Federales del ejercicio presupuestal de 2020, conforme al calendario de ministración de los recursos y estos están reflejados en los estados de cuenta bancarios correspondientes, con sus comprobantes fiscales respectivos.
- Se comprobó que la cuenta bancaria productiva específica y productiva, solo se manejó exclusivamente los recursos ministrados por un importe de \$129,900,000.00 de las Participaciones Federales y no se incorporaron recursos locales.
- Se verificó que los recursos fueron registrados contable y presupuestalmente debidamente actualizados de los ingresos por un importe de \$129'900,000.00 y de los egresos (fiscalizado) por un importe de \$109,536,522.81 y de los rendimientos financieros generado por un importe de \$238,000.00.
- Se comprobó que se tiene registrado cada una de las operaciones específicas tanto para los ingresos como los egresos de los recursos de las Participaciones Federales y están actualizados, identificados y controlados en los auxiliares contables y presupuestales correspondientes; asimismo, se constató que la documentación es original, justifica y comprueba el gasto ejercido en cada uno de los conceptos registrado conforme al Clasificador por Objeto del Gasto; de igual forma, se verificó que la documentación cumple con las disposiciones fiscales, para ello, se verificó en el portal de trámites y servicios del SAT la vigencia de los CFDI'S, las cuales se encontraron vigentes, y cuentan con la cancelación con la leyenda "OPERADO RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020".



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 9 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF).	No. DE AUDITORIA: AP/017/20
	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA	

• Se comprobó que los recursos por un importe ejercido de \$116'011,644.40 y sus rendimientos financieros por un importe de \$238,000.00 fueron aplicados conforme a los autorizados de los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio presupuestal de 2020.

De la revisión al capítulo 1000 Servicios Personales, por un importe fiscalizado de \$87,749,274.55, se determinó lo siguiente:

- a) Se verificó que el total de 531 plazas y categorías de enero a julio corresponden a la plantilla autorizada por la Junta Directiva el 30 de agosto del 2019 y de agosto a septiembre la autorizada en la sesión extraordinaria del 16 de julio 2020, por la misma junta.
- b) Se comprobó que los importes de las percepciones pagados a los trabajadores de estructura de las quincenas 5 a la 18 de los meses de marzo a septiembre de 2020, corresponden a lo establecido al Tabulador de Sueldo autorizado el 13 de enero del 2020 en la primera sesión extraordinaria de comité de remuneraciones de los servidores públicos del Estado.
- c) Se determinó que se pagaron prestaciones sociales, económicas y estímulos por día festivo, suplencia, descanso obligatorio, prima vacacional, quinquenio, prima sabatina y dominical, tiempo extra, ayuda de fallecimiento de padres del trabajador, apoyo GEQ, estímulo puntualidad, estímulo por años de servicio, de puntualidad, entre otros, las cuales se encuentra autorizadas en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el Convenio Laboral formalizado por el SEDIF y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado el 6 de febrero de 2020.
- d) Se verificó que en las nóminas revisadas por un importe de \$87,749,261.07, se emitieron los comprobante fiscal digital a favor de los empleados de SEDIF; asimismo, se comprobó que se efectuó las retenciones del Impuestos Sobre la Renta por un importe total de \$11,471,928.42, y fueron enteradas por transferencias bancarias mediante las líneas de captura a la TESOFE, y las retenciones efectuadas por concepto de seguridad social por un importe total de \$1,952,111.50, se realizó las transferencias bancarias con oportunidad al Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS).
- e) Se constató que las incidencias del personal correspondientes a los retardos y faltas fueron aplicadas en las nóminas correspondientes; asimismo, se comprobó que 10 empleados del SEDIF fueron dados de baja, los cuales no se incluyeron en las nóminas después de su desincorporación.
- f) Se verificó que el pago de las nóminas del SEDIF, se realizó mediante transferencia electrónica de la cuenta bancaria dispersora a la cuenta bancaria del empleado.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 10 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF).	No. DE AUDITORIA: AP/017/20
	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA	

De la revisión al capítulo 2000 Materiales y Suministros, se constató lo siguiente:

- a) Se comprobó que el concepto 2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales por un importe revisado de \$76,973.47, correspondió a las adquisiciones de artículos de limpieza, insumos de cómputo (tóner y cartuchos de tinta para impresoras), entre otros, se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa.
- b) Se constató que el concepto 2200 Alimentos y Utensilios por un importe de \$295,626.64, correspondió a los víveres que son solicitados por el albergue Centro de Asistencia Social "Carmelita Ballesteros", albergue "Ramón Rodríguez Familiar y a los albergues municipales, los mencionados víveres fueron comprados mediante el procedimiento de adjudicación directa conforme a las autorizaciones de la Dirección Administrativa correspondientes.
- c) Se verificó que el concepto 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación por un importe de \$89,926.12, correspondió a la adquisición de materiales para la impermeabilización, pintura y entre otros materiales que se utilizaron en la rehabilitación de las oficinas de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del DIF, realizadas mediante el procedimiento de adjudicación directa conforme a las órdenes de compra del Departamento de Recursos y Servicios correspondientes.
- d) Se determinó que el concepto 2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio por un importe de \$4,594.76, correspondió a la compra de materiales de curación (agua oxigenada, vendas, guantes, tiras reactivas, entre otros) para la Casa del Adulto Mayor, autorizado mediante el acta ordinaria número 030/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y fue entregado mediante el documento denominado "Detalle de Recepción de Artículos" el 2 de septiembre de 2020.
- e) Se verificó que el concepto 2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos por un importe de \$1,460,544.77, correspondió al suministro de combustibles a las unidades del parque vehicular, para ello, el SEDIF realizó el procedimiento de adjudicación número SEDIF-IR-E/001/2020 por invitación restringida a cuando menos tres personas físicas o morales, autorizado en el Acta de Sesión Ordinaria número 001/2020 por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- f) Se comprobó que el concepto 2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos por un importe de \$71,494.28, correspondió a la adquisición de artículos (sábanas desechables y papel para cubrir las mesas, principalmente) para el acondicionamiento de áreas del Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro (CRIQ), se realizó mediante los procedimientos de adjudicación directa autorizados el Acta de Sesión Ordinaria 029/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y fue entregado mediante el documento denominado "Detalle de Recepción de Artículos" los días 10 y 24 de agosto de 2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	ASISTENCIA SOCIAL. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	HOJA No. 11 DE 14 No. DE AUDITORIA: AP/017/20
<p>De la revisión al capítulo 3000 Servicios Generales, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">Se comprobó que el concepto 3100 Servicios Básicos por un importe revisado de \$435,821.96, correspondió principalmente para el pago de 22 líneas telefónicas de los celulares a cargo del personal autorizado y cuentan resguardo correspondiente y a 59 líneas telefónica fijas instaladas en las oficinas del SEDIF; asimismo, por los pagos de suministro de agua potable del CRIQ, el Asilo San Sebastián, la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, de sus oficinas administrativas que se encuentran ubicadas en la Casa de Escala, y demás instalaciones, así como el pago de energía eléctrica de las mencionadas instalaciones, autorizadas en el Acta de Sesión Ordinaria número 001/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.Se constató que el concepto 3200 Servicios de Arrendamiento por un importe de \$22,620.00, correspondió al arrendamiento de una pantalla led de 55 pulgadas para el evento de instalación y toma de protesta del Consejo de Participación Ciudadana Temático del Adulto Mayor el día 28 de agosto de 2020, autorizado en la orden de Compra por el Departamento de Recursos y servicios, la cual se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa.Se constató que el concepto de 3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios por un importe de \$1,163,749.06, correspondió a la contratación de 68 personas por los servicios profesionales por honorarios, que realizaron actividades administrativas en SEDIF, los cuales se formalizaron mediante contratos con una duración de 6 meses y están soportados con los informes de los trabajos desarrollados. De igual forma, se determinó que se realizaron pagos de guardias de seguridad de vigilancia en las instalaciones de CRIQ, la Casa de la Mujer, Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y demás instalaciones, autorizados en el Acta de Sesión Ordinaria número 001/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, contratados mediante el procedimiento de adjudicación directa.Se verificó que el concepto de 3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales por un importe de \$1,465,600.36, correspondió a la certificación de cheques por el pago de las cuotas especiales de pensionados al IMSS, comisiones bancarias, el pago de las primas de seguros de los vehículos del SEDIF de 159 unidades, contratadas mediante el procedimiento de adjudicación de invitación restringida y el pago de seguro de bienes e inmuebles de sus instalaciones, fueron contratadas mediante el procedimiento de adjudicación directa, conforme a las autorizaciones en el Acta de Sesión Ordinaria número 001/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.Se comprobó que el concepto de 3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación por un importe de \$415,340.55, correspondió al pago de mantenimiento preventivo y correctivo de 21 vehículos de la SEDIF ejecutado en los talleres autorizados conforme a contrato celebrado con los prestadores del servicio realizado mediante adjudicación directa y el mantenimiento			



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 12 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF), TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	No. DE AUDITORIA: AP/017/20

a las máquinas de coser de la Casa de la Mujer, autorizados en el Acta de Sesión Ordinaria número 001/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios realizado mediante adjudicación directa.

f) Se verificó que el concepto de 3700 Servicios de Traslado y Viáticos por un importe de \$48,647.50, correspondió a los gastos que efectuaron por el traslado de cobijas, colchonetas, láminas y catres por la donación que realizó el SEDIF a los Estados de Yucatán y Chetumal, que consistió al pago de peajes realizado de 2 camiones (tráiler y troton) donde se trasladó la donación, autorizada por la Dirección Administrativa.

g) Se constató que el concepto de 3800 Servicios Oficiales por un importe de \$115,002.77, correspondió a la adquisición de bicicletas y libros didácticos y literatura para conmemorar el día del niño para el Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil número 2 de la SEDIF, y los pagos efectuados por los servicios de sanitización de las áreas del CRIQ, las compras de 6 termómetros y 2 dispensadores de gel para la Dirección de Alimentos y el CRIQ esto debido a la pandemia del COVID-19, autorizado en el Acta Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios No. 015/20.

h) Se determinó que el concepto de 3900 Otros Servicios Generales por un importe de \$1,515,033.88, correspondió a los pagos de tenencias de 9 unidades, pagos por los servicios de verificación vehicular de 88 unidades, el pago del Impuesto Sobre Nómina de los meses de marzo a agosto de 2020, que se realizaron mediante transferencias bancarias en el portal de internet Recaudanet y cuenta con los comprobantes de las operaciones realizadas.

De la revisión al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se constató lo siguiente:

a) Se determinó que el concepto de 4400 Ayudas sociales por un importe de \$3,318,430.49, correspondió a la entrega de apoyos a 43 Instituciones Sociales para sus gastos de operación, autorizado mediante el Acta de Sesión Ordinaria número SCA-001/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 21 de enero del 2020, las cuales se realizaron mediante las transferencias bancarias a las cuentas bancarias establecidas por los beneficiarios; así como al pago de becas a los empleados por que tienen hijos que se encuentran estudiando conforme al Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigencia para el ejercicio de 2020.

b) Se constató que el concepto de 4500 Pensiones y jubilaciones por un importe de \$11,206,570.04, correspondió a al pago de las nóminas de jubilados y pensionados de la número 5 a la 18 de los meses de marzo a septiembre del 2020, conforme a lo establecido en el Convenio Laboral formalizado por el SEDIF y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado del 6 de febrero de 2020.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 13 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF),	No. DE AUDITORÍA: AP/017/20

De la revisión al capítulo 5000 Bienes Muebles, se determinó lo siguiente:

- a) Se comprobó que el concepto de 5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por un importe de \$63,426.99, correspondió a la adquisición de herramientas de trabajo (switch, trituradora y podadora), una pantalla y un sistema de aire acondicionado para la Casa del Adulto Mayor, se realizaron por el procedimiento de adjudicación directa, autorizadas por el Departamento de Recursos y Servicios en las órdenes de compra, cabe mencionar que los bienes cuentan con los resguardos correspondientes.
 - b) Se constató que el concepto de 5900 Activos Intangibles por un importe de \$17,844.35, correspondió a la adquisición de un software para equipo IMAC asignado al fotógrafo del Departamento de Comunicación Social, autorizado mediante Acta de Sesión Ordinaria número 029/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 18 de agosto del 2020, adquirido mediante el procedimiento de adjudicación directa.
- Se comprobó que se entregó el segundo y tercer trimestral de 2020 los informes de avances físicos y financieros a la SHCP y estos fueron publicados en el portal de internet en la página de transparencia <https://www.queretaro.gob.mx/dif/transparenciaDIF/mainTransDIF.aspx> del SEDIF.

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL.	HOJA No. 14 DE 14
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF). TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA	No. DE AUDITORIA: AP/017/20

IV. Conclusión

De acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados al Ramo 28 Participaciones Federales, ejercicio 2020, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), se comprobó que aplicó de manera razonable los recursos aprobados en la aplicación, comprobación, registro y destino de conformidad con lo establecido en la normativa correspondiente.

Atentamente


L.E. Diana Indira Hermida Romero
Auditora


C.P. y L. en D. Ivone Hernández Gómez
Auditora


Ing. Martín Tavarés García
Jefe del Departamento de Auditoría Integral


C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400